



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2687-10-LE22
"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA"
PARA EL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI
ALTAMIRANO, COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 01 JUL 2022

DECRETO N° 1422



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.314 de fecha 02.12.2021; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2022 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N°033 de fecha 05.01.2022; establece orden de subrogancias en municipalidad de Algarrobo año y deja sin efecto D.A. N° 2540 de fecha 29/12/2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
7. D.S. N°250 de fecha 24.09.2004, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 107 de fecha 21 de marzo de 2022.
9. Acta de apertura N°06/2022 de fecha 02 de junio de 2022.

CONSIDERANDO

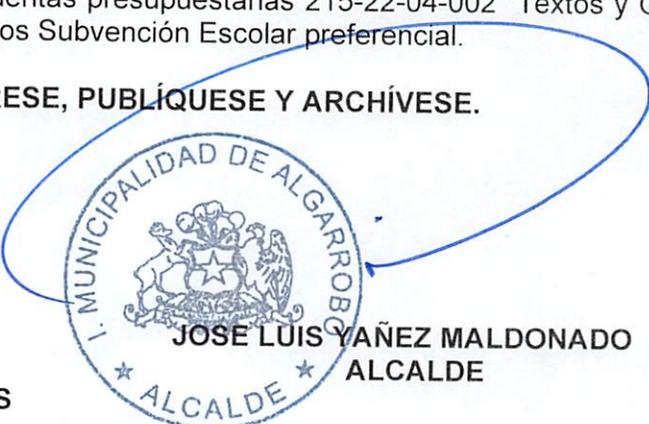
1. El informe de evaluación y adjudicación N°02/2022 de fecha 02.06.2022, mediante el cual la comisión evaluadora emite informe respecto al proceso de licitación denominada "Adquisición de Implementación deportiva", para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. Adjudica Licitación Pública ID 2687-10-LE22 "Adquisición de Implementación deportiva", para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la Comuna Algarrobo, al proveedor **COMERCIAL EQUUS Y COMPAÑÍA LIMITADA**, Rut N° 76.271.919-3, con domicilio en Av. Recoleta N° 652-A Recoleta Santiago Región Metropolitana, por un monto total de \$ 14.991.663.- (catorce millones novecientos noventa y un mil seiscientos sesenta y tres pesos) impuesto incluido.
2. Impútese el presente gasto a las cuentas presupuestarias 215-22-04-002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza, con Fondos Subvención Escolar preferencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FÉ


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/MCGB/PMM/EAAG/mma.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 01 JUL 2022

FECHA SALIDA: 04 JUL 2022

OBSERVACIÓN N°